

DICTAMEN DEL JURADO

CONCURSO NODOCENTE RES. DECANAL 197/2023 FCEFYN

1 cargo – CAT. 366/07 Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en Mesa de Entradas – Área Operativa

ACTA

Siendo las 11.00 horas del día 23 de Marzo de 2023 y en la sede de la Facultad de Cs. Ex. Físicas y Naturales, Edificio Ciudad Universitaria se reúne el jurado designado por Resolución Decanal N° 199/2023 y para entender en la provisión de un cargo categoría 366/07 del **AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO Y PRODUCCION Y SERVICIOS GENERALES** para desempeñarse en Centro de Zoología Aplicada de FCEFYN, con la presencia de la Sra Monica Aguirre, Legajo: 41833, de la Sra. Alejandra LLANOS, Legajo 35208 , así como la veeduría gremial, Sr. Elio Alfredo Maldonado, Leg. 26658.

A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes del postulante, Sr. Viviana Aida BRIN – DNI.: 16.228.410, de acuerdo a los criterios establecidos en el Art. 30 de la Ord. H.C.S. N° 007/20 12 Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de méritos que se adjunta a la presente.

Siendo la calificación de la postulante la siguiente:

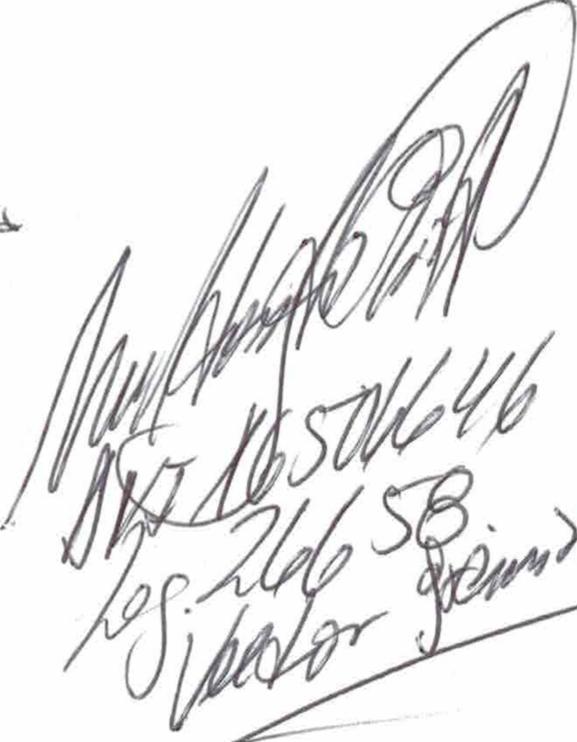
PRUEBA DE OPOSICION	50
ANTECEDENTES	22,20
TOTAL	72.20

Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Sr. Decano de Facultad de Cs. Ex. Físicas y Naturales, a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de méritos y el puntaje obtenido a cada postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicados.


ANO. Alejandra Llanos


Aguirre Monica


Sr. Elio Alfredo Maldonado
Leg. 26658
Veeduría Gremial



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 0034134/2012

ANEXO VI

FORMULARIO DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO

La valoración de este formulario será realizada en función del perfil del puesto y de acuerdo con los requerimientos institucionales.

PUESTO CONCURSADO: 366/07
 APELLIDO Y NOMBRE: Brin Viviana Aida
 TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: DNI 16 228 410

PRUEBA DE OPOSICIÓN	PUNTAJE
Teórico-práctica	30
Entrevista	20
SUBTOTAL (1)	50

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Antigüedad	2
Nivel de Estudios	5
Capacitación	3,40
Experiencia Laboral	6,80
Calificaciones	4
Participación Institucional	1
SUBTOTAL (2)	22,20

CONCURSO	PUNTAJE
TOTAL (1) + (2)	72,20

Lugar, Fecha y Firmas del Jurado y del Veedor Gremial:

Córdoba 23 de Marzo

[Signature]

[Signature]
Aguirre Cecilia

[Signature]
DR. ALEJANDRA LUSTOS - Veedor Gremial

[Signature]
DR. ALEJANDRA LUSTOS - Veedor Gremial

CONCURSO NODOCENTE FCEFYN

✓ **MARQUE CON UNA CRUZ LA RESPUESTA CORRECTA.**

1) - ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no corresponde a definición de misiones de la Universidad, establecida en el Estatuto de la UNC?

- La educación plena de la persona humana.
- La formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica, el elevado y libre desarrollo de la cultura y la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática entre profesores, estudiantes y graduados.
- La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural.

✗ Condiciones adecuadas que aseguren la higiene y seguridad en el trabajo.

↓ 2) Los aspectos organizativos de la UNC se encuentran contemplados en :

- ✗ LOS ESTATUTOS DE LA UNC
- LA CONSTITUCION NACIONAL
- LA CONSTITUCION PROVINCIAL
- CCT366/06

✓ 3) Son ORGANOS GENERALES DE LA UNC: (marque todas las opciones correctas)

- Honorable Consejo Directivo
- ✗ Honorable Consejo Superior
- ✗ Asamblea Universitaria
- ✗ Decano
- ✗ Rector

↓ 4) - El DECANO dura en su mandato:

- 2 años
- ✗ 3 años
- 1 año

↓ 5) La elección del DECANO y Rector se realiza por medio :

- Del voto por representante Nodocente
- ✗ Del voto directo, secreto y obligatorio

✓ 6) ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones no corresponden a **OBLIGACIONES** del trabajador Nodocente, establecido en el CCT 366/06?

✗ Condiciones adecuadas que aseguren la higiene y seguridad en el trabajo.

Observar una actitud ética acorde con su calidad de empleado universitario y conducirse con respeto y cortesía en sus relaciones con el público y el resto del personal.

Responder por la eficacia y el rendimiento de la gestión del personal del área a su cargo.

- Respetar y hacer cumplir, dentro del marco de competencia de su función, el sistema jurídico vigente.

✓

7) - ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones no corresponden a **DERECHOS** del trabajador Nodocente, establecido en el CCT 366/06?

- Licencias, justificaciones y franquicias.
- Condiciones adecuadas que aseguren la higiene y seguridad en el trabajo.
- Participación por intermedio de las Organizaciones Gremiales, de acuerdo al presente Convenio
- Hacer uso indebido o con fines particulares del patrimonio universitario.

✓

8) - ¿Cuáles de las siguientes afirmaciones no corresponden a **PROHIBICIONES** del trabajador Nodocente, establecido en el CCT 366/06?

- Recibir directa o indirectamente beneficios originados en contratos, concesiones o franquicias que celebre u otorgue la institución universitaria
- Desarrollar toda acción u omisión que suponga discriminación por razón de raza, religión, nacionalidad, opinión, sexo o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Libre agremiación y negociación colectiva.
- Valerse directa o indirectamente de facultades o prerrogativas inherentes a sus funciones para fines ajenos a dicha función o para realizar proselitismo o acción política.

✓

9) Marque la cantidad de representantes Nodocentes en el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

- Uno
- Dos
- Cinco
- Quince

✓

10) - ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no corresponde a causales de **RECUSACION Y/O EXCUSACION** de un Jurado, según el Reglamento de Concursos Nodocentes de la UNC Ord 07/12?

- El parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad o la condición de cónyuge entre un jurado y algún aspirante.

Ser compañeros de trabajo

Tener el jurado causa judicial pendiente con el aspirante.

Haber emitido e l jurado opinión, dictamen o recomendación que pueda ser considerado como prejujuamiento acerca del resultado del concurso que se tramita.

X 11).- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones no corresponde a causales de **SANCION DE SUSPENSION** de un agente Nodocente, establecido en el CCT 366/06?

inasistencias injustificadas que no excedan los doce (12) días discontinuos de servicio, en el lapso de doce meses inmediatos anteriores a la primera;

falta de respeto grave a miembros de la comunidad universitaria o al público; excepto que por su magnitud implique una sanción mayor

incumplimiento deliberado y no grave de las obligaciones y prohibiciones del régimen de empleo.

Interposición de recursos.

✓ 12).- Marque el área que no pertenece a la Estructura Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales según la Res 745 T 2010

Secretaria Administrativa

Escuelas por carreras

Escuela del cuarto nivel

Departamentos didactico-cientificos

✓ 13).- Según la Ord. 07/12 Reglamento de Concursos Nodocentes, cuál de los siguientes concursos son los que establece: (marque la correcta)

Concursos cerrados y abiertos

Concursos cerrados internos y cerrados generales

Cerrados internos –Cerrados generales y Abiertos

✓ 14).- Marque las opciones correctas, para el Ingreso a la UNC además del apto físico el agente no debe estar incurso en cuales de las siguientes circunstancias:

Haber sido condenado por delito doloso

Haber sido condenado por delito en perjuicio de Instituciones Universitarias Publicas, Administración Nacional, Provincial, Municipal

Estar inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos

Haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier Institución Publica Nacional, Provincial O Municipal.

15). - DESARROLLAR

PREGUNTA DIEZ (a desarrollar especifica del Area que concurra)

